



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-034-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 05 de agosto de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAFIN-EST-034-2025, adquisición de diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina; bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones; material de limpieza; y, refacciones y accesorios menores de equipos de cómputo y tecnologías de la información,** solicitadas por diversas Dependencias y Secretarías del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, los cuales serán contratados con Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones) y Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, la licenciada Flor de María Guerrero López, Subdirectora de Adquisiciones Estatales adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma de los siguientes licitantes: **Comercializadora del Sureste MACAJO, S.A. de C.V., María Georgina Heredia Turrizo, CR Office, S.A. de C.V., y Aurelio Alberto Medina Sosa;** con base en las respuestas otorgadas mediante memo número SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0117/2025, recibido el día 04 de agosto de 2025, signado por la L.A.F. Sherly María Damián Chan, Coordinadora de Adquisiciones Directas adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo fueron solventadas por la Convocante.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. COMERCIALIZADORA DEL SURTESTE MACAJO, S.A. DE C.V.

1. Anexo uno.- Partida 56, consecutivo 7. Se requiere: bobina cable UTP CAT6, sólido, caja con 305 metros, calibre 23 AWG". **Pregunta:** ¿la bobina será para uso interior o exterior?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al bien "Bobina cable UTP CAT6, sólido, caja con 305 metros, calibre 23 AWG." solicitado en la partida 56 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requiere para uso interior.

2. Anexo uno.- Partida 56, consecutivo 28 y 29. Se requieren respectivamente: **28.-** Disco duro de estado sólido **ADATA SU800 512gb. 2.5" SATA III, 7mm, lectura 560mb/s, escritura 520mb/s y transferencia 6 gbit/s. 29.-** Disco duro estado sólido SSD **ADTA SU800 512gb 2.5 sata 3 7mm** unidad de estado sólido SSD interno **ADATA SU800 512gb 2.5 SATA3 lect.560 mb/s 7mm pc. Pregunta:** ¿el producto al que hacen referencia ambos consecutivos es el mismo, es repetido o se sumaran las piezas de los consecutivos iguales respectivamente? En caso de no ser iguales favor de ampliar la descripción de cada uno. Debido a que ambos consecutivos parecen ser lo mismo solo escritos de diferente manera.

R.- Se aclara al licitante que, respecto a los consecutivos 28 y 29 de la partida 56 del anexo uno de las bases de la presente licitación, las descripciones "Disco duro de estado sólido ADATA SU800 512GB. 2.5" SATA III, 7MM, lectura 560MB/S, escritura 520MB/S y transferencia 6 GBIT/S." y "Disco duro estado sólido SSD ADTA SU800 512GB 2.5 SATA 3 7MM unidad de estado sólido SSD interno adata SU800 512GB 2.5 SATA3 LECT.560 MB/S 7MM PC.", se refieren al mismo bien, por lo que deberá entregar un total de 2 piezas.

3. Anexo uno.- Partidas 22, 35 y 36, consecutivos 81, 19 y 9 respectivamente. Se requiere: alcohol isopropílico en aerosol. **Pregunta:** ¿de cuántos ml se requiere? La presentación más común en el mercado es de 250ml (280gr), ¿se acepta esta medida?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al bien "alcohol isopropílico en aerosol" solicitado en las partidas 22, 35 y 36 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se requiere como mínimo en presentación de 250 ml.

4. Anexo uno.- Partida 56, consecutivo: 30. Se requiere: unidad de estado sólido SSD HP EX950 5MS22AA#ABC, 512 gb, m 2 3500 mb/s, para pc, gaming. **Pregunta:** ¿se podrá ofertar otra marca cumpla con lo solicitado, es decir que tenga: 512gb, interfaz m.2, lectura de 3500mb/s? Cabe destacar que al ser la misma interfaz es compatible con los mismos modelos que el solicitado de marca HP. Lo anterior



debido a que el modelo solicitado de marca HP EX950 se encuentra actualmente descontinuado sin fecha próxima de sustituto o relanzamiento.

R.- Se aclara al licitante que, respecto al presente bien, podrá ofertar las marcas reconocidas que se comercialicen en el mercado, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas requeridas en el referido anexo uno de las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

II. MARIA GEORGINA HEREDIA TURRIZA.

1. ANEXO UNO. - Partida 30, Consecutivo 3.- "Tóner KYOCERA modelo TK3432 número de parte: 1T0C0Y0US0, tecnología: para impresión láser, rendimiento de acuerdo con ISO/IEC 19752: 21,000 páginas, color del consumible: negro." El número de Parte solicitado: 1T0C0Y0US0 corresponde al KYOCERA Cartucho de tóner Negro Original TK-3402 para impresoras láser ECOSYS PA4500X / MA4500IX / MA4500IFX. Mientras que el Tóner TK3432 le corresponde el número de parte: 1T0C0W0US0. Solicitamos aclarar cuál es el producto que solicitan.

R.- Se aclara al licitante que, respecto al artículo "Tóner Kyocera modelo TK3432 número de parte: 1T0C0Y0US0, tecnología: para impresión láser, rendimiento de acuerdo con ISO/IEC 19752: 21,000 páginas, color del consumible: negro" solicitado en la partida 30 del anexo uno de las bases de la presente licitación, el número de parte correcto es 1T0C0W0US0.

2. ANEXO UNO. - Partida 23, Consecutivo 34; Partida 25, Consecutivo 22 "TÓNER HP 230A NEGRO" ¿La unidad de Medida se debe considerar el precio como PAR como marca en el Anexo?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al artículo "TÓNER HP 230A NEGRO." solicitado en las partidas 23 y 25 del anexo uno de las bases de la presente licitación, la unidad de medida que se deberá considerar es pieza.

III. CR OFFICE, S.A. DE C.V.

1. Anexo 1 Partida 56 ELEGGEAR CAJA PARA DISCO DURO DE 7 MM A 15 MM 2,5" SATA, USB T YPE C 3.1 GEN2 ESTUCHE EXTERNO SIN HERRAMIENTAS PARA HDD Y SSD SATA GRUESO Y ESTÁNDAR DE 2,5 PULGADAS, CABLE TIPO A Y ADAPTADOR A2C, dicho producto se encuentra descontinuado, se solicita a la convocante nos permita ofertar uno con características similares de diferente marca y con la misma calidad al solicitado.

R.- Se aclara al licitante que, respecto al presente bien, podrá ofertar las marcas reconocidas que se comercialicen en el mercado, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas requeridas en el referido anexo uno de las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2. Anexo 1 Partida 57 ADAPTADOR ETHERNET USB C, HUB USB C CON 3 PUERTOS USB 3.0, ADAPTADOR DE RED USB C A ETHERNET RJ45 10/100/1000 GIGABIT ETHERNET LAN, COMPATIBLE CON MACBOOK, IPAD PRO, SURFACE Y MAS, MARC JESWO, dicho producto se encuentra descontinuado, se solicita a la convocante nos permita ofertar uno con características similares de diferente marca y con la misma calidad al solicitado.

R.- Se aclara al licitante que, respecto al presente bien, solicitado en las partidas 56 y 57 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar las marcas reconocidas que se comercialicen en el mercado, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas requeridas en el referido anexo uno de las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

IV. AURELIO ALBERTO MEDINA SOSA.

Diversos materiales, útiles y equipos menores de oficina.

1. En el concepto 198 "ETIQUETA DE USO MANUAL A5Q-916(9 X 16)." De la partida 1 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UA, dicho artículo ya no se encuentra en el catálogo de la marca desde hace varios años ¿Se puede ofertar uno de iguales características, pero de otra marca?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al presente bien, podrá ofertar las marcas reconocidas que se comercialicen en el mercado, siempre y cuando cumpla con las características y especificaciones técnicas requeridas en el referido anexo uno de las citadas bases y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2. En el concepto 36 "PORTAMINA 0.7, CON CUERPO HEXAGONAL DE PLÁSTICO, VARIOS COLORES, C/12 PZAS, BIC.2" este artículo ya no se encuentra en el catálogo de la marca desde hace varios años ¿Se puede ofertar uno de iguales características, pero de otra marca?

R.- Se aclara al licitante que, respecto al artículo "Portamina 0.7, con cuerpo hexagonal de plástico, varios colores, C/12 pzas, bic", deberá cumplir en su totalidad con las características y especificaciones señaladas en las bases del multicitado procedimiento, no aceptándose bienes similares ni variaciones en los mismos, lo anterior para asegurar la calidad de los mismos.

Sin embargo, no será motivo de desechamiento el no entregarlos en paquetes de 12 piezas, siempre y cuando entregue la totalidad de las piezas de los paquetes que se requieren, en el entendido que deberá



realizar la conversión correspondiente a lo solicitado; es decir, 5 paquetes de "PORTAMINA 0.7, CON CUERPO HEXAGONAL DE PLÁSTICO, VARIOS COLORES, BIC. 2; al momento de realizar su propuesta tanto técnica como económica. Entregándolos en su empaque original, no aceptándose piezas sueltas.

Por lo tanto, ofertar bienes similares, será motivo de desechamiento, salvo los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

3. LIBRETA FORMA ITALIANA COSIDA, PASTA DURA, CUADRO DE 7 MM, 192 HOJAS, PAPEL BOND 56 G/M2. ¿Es un artículo que ya no se encuentra en circulación por parte de varias marcas, se puede ofertar de cuadros grandes C7 en versión francesa?

R.- Se aclara al licitante que, con la finalidad de garantizar la satisfacción del usuario final, para el presente artículo, deberán cumplir en su totalidad con las características y especificaciones señaladas en las bases del multicitado procedimiento, no aceptándose bienes similares ni variaciones en los mismos, lo anterior para asegurar la calidad de los mismos.

Por lo tanto, al ofertar bienes similares, será motivo de desechamiento, salvo los acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

4. El artículo LIBRETA PORTÁTIL DANPEX RAYA, 240 PÁGINAS, NEGRA, MÓDELO A50, por favor de mencionar el SKU o el código de barras del artículo ya que la marca tiene varios modelos que empiezan por A50 y de 240 páginas.

R.- Se aclara al licitante que, respecto al artículo "Libreta portátil Danpex raya, 240 páginas, negra, modelo A50" solicitado en las partidas 1, 8 y 12 del Anexo uno de las bases del presente procedimiento, la página oficial del fabricante (DANPEX), establece el Sku A50-NG.

5. En caso del papel bond tamaño carta, se puede ofertar papel bond tamaño carta ecológico de 75gr y 93% Blancura?

R.- Se aclara al licitante que, se acepta su propuesta.

Diversos materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones.

6. Concepto 7 de la partida 56, se cotiza el artículo "BOBINA CABLE UTP CAT6, SÓLIDO, CAJA CON 305 METROS, CALIBRE 23AWG." Por favor de aclarar si se desea para interior o exterior, si de material cobre y aluminio (CCA) o solo cobre.

R.- Se aclara al licitante que, respecto al artículo "Bobina cable UTP CAT6, sólido, caja con 305 metros, calibre 23 AWG." solicitado en la partida 56 del anexo uno de las bases de la presente licitación, se aclara que se requiere para uso interior; pudiendo ofertar material de cobre y aluminio o solo cobre.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que fue ratificado por oficio número SAFIN03/PF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S. A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Licda. Flor de María Guerrero López
Subdirectora de Adquisiciones Estatales

L.A.F. Sherly María Damián Chan
Coordinadora de Adquisiciones Directas



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Omar Oreza Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la SAFIN.

Esta hoja corresponde al cuadro de firmas del acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-034-2025, de fecha 05 de agosto de 2025.